

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO 2239 Fecha de Aprobación 29-12-2017 ROL S.I.I 5103-32
Fecha de Aprobación 29-12-2017 ROL S.I.I
29-12-2017 ROL S.I.I
ROL S.I.I
5103-32

VIS	TOS:
A	Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley Nº 20.898
В	La solicitud de Regularización (Permisony Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente Nº 2017/2455 de fecha
C	Los antecedentes exigidos en el Titulo I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
D	El giro de ingreso municipal Nº 5397162 de fecha 13-12-2017 de pago de derechos municipales

€ URBANO

1	Otorgar Ce	ertificado de R	egulari	zación que entreg	a simultáneame	nte el Permiso y la	Recepción Definitiva de la vivie	nda existente
		superficie de		42.89	m2 ubic		VILLAMA	N°
				190000	***************************************	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
	2094	Lote N°	N/A	Manzana	N/A	localidad o lot	eo N/A	
	sector	URBANO		de conformidad	a plano y antece	edentes timbrados p	or esta D.O.M., que forman	
		Urbano o Rural						
	parte del p	resente certifi	cado de	Regularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO SERGIO ABDIAS LAGOS TRONCOSO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GNACIO URBANO SARAVIA MONSALVES	INGENIERO CIVIL	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.

ANA DELIA ÑANCO OBANDO

- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15,80 mts2 en primer piso y 27,09 mts2 en segundo piso. Completando un total de 57,09 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1545 año 2017 SEO 2455 con fecha del 2017.

Karen Madrid Aniñir	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio	
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)	

DIRECTOR

DIRECTOR

Dirección de Objas

Municipalidad de Ternuco

CEBL/EBC/KMA